



Cerro Sombrero, 21 de noviembre de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 596/ (SECCION B)

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°527 de fecha 28 de octubre de 2019 que aprueba las bases administrativas generales y especiales de la Licitación Pública 3865-9-LE19.
2. El Decreto Alcaldicio N°588 de fecha 15 de noviembre de 2019 que designa la comisión evaluadora para la Licitación Pública 3865-9-LE19.
3. El informe de la comisión evaluadora, que propone adjudicar la licitación al oferente con mayor puntaje.
4. Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
5. El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
6. El Decreto Alcaldicio N°500 de fecha 17 de abril de 2019, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.
7. El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través del sistema de información se recibieron 10 ofertas, las cuales cumplen con todas las condiciones de admisibilidad solicitadas en las Bases Administrativas, avanzando a la etapa de evaluación.
2. Que, de acuerdo a lo expuesto en el informe de la comisión evaluadora, una de las ofertas evaluadas obtiene el mayor puntaje y cumple con lo solicitado en las BBAA y EETT de la presente licitación.
3. Que, existe la necesidad de adjudicar la licitación 3865-9-LE19 correspondiente a contratación de servicio de actualización de Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) periodo 2020-2024.
4. Que con fecha 21/11/2019, se emitió certificado de disponibilidad presupuestaria N° 275, por Christian Santana Barría, DAF, que da cuenta de la existencia de recursos para incurrir en los gastos que involucren la presente contratación, imputando a la cuenta 22-11-001 del presupuesto municipal 2019.

DECRETO

1° ADJUDÍQUESE, la licitación pública ID 3865-9-LE19 al proveedor NUEVO SIGLO CONSULTORES SPA, RUT: 76.207.454-0, ya que cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la presente licitación, por un monto total de \$19.500.000 retenciones incluidas.

2° AUTORÍCESE, la emisión de la orden de compra proveniente de la adjudicación, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$19.500.000 exento de IVA, a nombre de NUEVO SIGLO CONSULTORES SPA, RUT: 76.207.454-0 por el servicio de actualización de Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) periodo 2020-2024.

3° DISPÓNGASE, el pago de las prestaciones convenidas, previo informe de recepción conforme del bien requerido para cada estado de pago y de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas de la licitación.



4° IMPÚTESE, el gasto total que irroge la presente adquisición a la cuenta 22-11-001 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, en el programa Gestión Interna del Presupuesto Municipal 2019.

5° PUBLÍQUESE, el presente acto administrativo en el portal www.mercadopublico.cl en un plazo máximo de 24 horas.

6° REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



[Signature]
CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaría Municipal (S)



[Signature]
PAMELA MANCILLA LÓPEZ
Alcalde(S)

CRC/GDM/JVE/crc